Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 060/15 de fecha 11 de agosto de 2015

RESOLUCIÓN N° 060-013/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 16/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA – SEGUNDO LLAMADO".

VISTA: La Nota Interna PR/GAF/N° 90/15, de fecha 31 de julio de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de agosto de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa SBE N° 16/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA – SEGUNDO LLAMADO"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAC/AC7/N° 140/14, de fecha 05 de mayo de 2014, la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación, a través de la Dirección de Hospitales Área Interior, elevó el pedido para el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA - AD REFERÉNDUM 2015";

Que, por Resolución C.A. N° 114-005/14, de fecha 22 de diciembre de 2014, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 65/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA - AD REFERÉNDUM 2015"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Resolución C.A. N° 006-004/15, de fecha 05 de febrero de 2015, se dispuso declarar desierta la Contratación Directa N° 65/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA – AD REFERÉNDUM 2015", por los motivos expuestos en el considerando de la correspondiente Resolución; se autorizó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el inicio de los trámites tendientes para un segundo llamado;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

27 AGO 2015

SECRETARIA GENERAL - Instituto

RESOLUCIÓN Nº 060-013/15

Que, por Memorando DBS/TC/Nº 589/15, de fecha 27 de mayo de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se reprogramó en el PAC 2015, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA – SEGUNDO LLAMADO", bajo la modalidad de Contratación Directa – SBE, con ID N° 283.749;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 4983/15, de fecha 29 de mayo de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria por el monto de G. 14.000.000.- (Guaraníes catorce millones), y afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1371/15, de fecha 29 de mayo de 2015;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 539/15, de fecha 10 de junio de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa SBE Nº 16/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA – SEGUNDO LLAMADO";

Que, por Notas DLI/LI2 N° 155/15, N° 156/15, N° 157/15, N° 158/15 y N° 159/15, de fecha 18 de junio de 2015, se procedió a la invitación para participar del llamado a las empresas: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CEIDOR S.R.L., FUNDACIÓN SOLIDARIDAD, ORTOPEDIA BOSELI, ORTOPEDIA TÉCNICA PARAGUAYA;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 283749, siendo las 08:38 horas, del día 25 de junio de 2015, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EE.UU. N° 961 c/Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 283749, de la Contratación Directa N° 16/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA – SEGUNDO LLAMADO", y se detalla a continuación el Ítem ganado por proveedor:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 060/15 de fecha 11 de agosto de 2015

RESOLUCIÓN Nº 060-013/15

Proveedor: 80021212-6- Centro Integral de Ortopedia S.R.L.	
Ítem	**Precio Ganador**
1 - Contratación Directa Nº 65/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA – SEGUNDO LLAMADO"	16.340.000

Que, según Acta Nº 46/15 de fecha 26 de junio de 2015, se dio apertura al único sobre – oferta, correspondiente a la firma:

1. CEIDOR S.R.L.: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 16.340.000.- (Guaraníes diez y seis millones trescientos cuarenta mil), IVA Incluido.

Que, por Memorando de fecha 22 de julio de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación en el marco de la Contratación Directa Nº 65/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA – SEGUNDO LLAMADO", recomendando adjudicar a la empresa CEIDOR S.R.L., por cumplir con las condiciones técnicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario;

Que, teniendo en cuenta que el monto total estimado es de G. 14.000.000.- (Guaraníes catorce millones) y la sugerencia de adjudicación es por un el monto total de G. 16.340.000.- (Guaraníes diez y seis millones trescientos cuarenta mil), IVA Incluido, la Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere la adjudicación previa reprogramación y emisión de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria ajustada (CDP), por la diferencia de G. 2.340.000.- (Guaraníes dos millones trescientos cuarenta mil);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 060/15 de fecha 11 de agosto de 2015

RESOLUCIÓN N° 060-013/15

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma CEIDOR S.R.L., la Contratación Directa - SBE N° 16/15 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO DE PIE PARA EL ASEGURADO ROLANDO ESTIGARRIBIA – SEGUNDO LLAMADO", por un monto Total de G. 16.340.000.- (Guaraníes diez y seis millones trescientos cuarenta mil), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

CEIDOR S.R.L.

Ítem	Código	Código Catalogo	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	7754	42242302-080	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO CON PIE: PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN DE PIERNA CON APOYO PTB CON PIE SACH	Unidad	Juego	Otto Bock/Polior	ALEMANIA/BRASIL	1	16.340.000	16.340.000
									G.	**16.340.000**

Monto Total Adjudicado – CD – SBE N° 16/15: 16.340.000.- (Guaraníes diez y seis millones trescientos cuarenta mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando la presentación de los documentos para la firma del Contrato, previa reprogramación del PAC y ajuste del Certificado Disponibilidad Presupuestaria.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - Verificar

RESOLUCIÓN Nº 060-013/15

5º) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones a proceder al pago correspondiente, de conformidad al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------0.----------

SC/vd.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Arastigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.